

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 05/04/2023

Fecha de evaluación: 15/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Fundación Vive Mejor, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Fundación Vive Mejor, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	FVM
<b>Fecha de constitución:</b>	01/04/2011
<b>Misión:</b>	Somos una organización dedicada a gestionar y promover acciones que permitan el sano desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad para el mejoramiento de las condiciones de vida.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social. - Apoyo a la alimentación popular.
<b>Director:</b>	Feliciano Guerrero Chávez.
<b>Presidente:</b>	Mariana Guerrero Chávez.
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 14,765, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro el día 1 de abril de 2011, ante el notario público la Lic. Sonia Alcántar Magos de la notaría número 18 del Distrito Judicial.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FVM110401GEA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FVM11040122019. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
<b>Domicilio:</b>	Calle Ecuador, número 1, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
<b>Teléfono:</b>	(442) 404 2983
<b>Correo electrónico:</b>	contacto@fundacionvivemejor.org
<b>Página de internet:</b>	www.fundacionvivemejor.org

## DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Red Municipal de Apoyo a la Familia, ámbito municipal.
  - Red México por la Paz, ámbito nacional.
  - Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
  - Fondo Comunidades Activas de Comunalía y Fundación Coca-Cola, A.C., ámbito nacional.
  - Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de Grupo México, A.C., ámbito nacional.
- Premios y certificaciones:**
- Premio Compromiso con la Comunidad 2021, otorgado por la Fundación Merced Querétaro, A.C. (FMQ).
  - Distintivo Equilibrio Trabajo-Familia, otorgado por el Municipio de Querétaro, emitido en el 2021.
- Formas de colaborar:**
- Donativos.
  - Voluntariado.
  - Talento/conocimiento.
  - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$6,110,223
<b>Gasto total</b>	\$5,613,041
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	89%
<b>Número total de beneficiarios</b>	12,304
<b>Número de empleados</b>	11
<b>Número de voluntarios</b>	10
<b>Voluntarios / total personas</b>	10/21

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Fundación Vive Mejor, A.C. (FVM), surgió en el año 2011 por iniciativa de un grupo de personas que se propusieron el desafío de sumar esfuerzos con la intención de potencializar el desarrollo humano a través del mejoramiento en las condiciones de salud, educación, alimentación y vivienda, con el firme propósito de servir, apoyar y ayudar a las familias con carencias económicas.

Actualmente, enfoca sus apoyos en la participación activa y organizada de la comunidad para que promuevan el desarrollo humano de sus habitantes.

### MISIÓN

Somos una organización dedicada a gestionar y promover acciones que permitan el sano desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad para el mejoramiento de las condiciones de vida.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo séptimo de sus estatutos, estipula que la dirección y administración de la asociación, estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y su población beneficiaria proviene de localidades circundantes. Además, se ofrece atención a personas de los estados de Guanajuato y Chihuahua.

### BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres de todas las edades, provenientes de familias que se encuentran viviendo en pobreza extrema y marginación, que presentan una necesidad inmediata de atención en las áreas de vivienda, educación, alimentación y salud. En el 2022 se beneficiaron 12,304 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FVM ofrece diferentes programas con base en el mejoramiento de la condición de vida de la población, a través de alianzas con diferentes organismos públicos y privados con el propósito de potencializar el desarrollo humano. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Durante el 2022 se ofrecieron los siguientes programas:

- Mejor Educación. Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la gestión de apoyos económicos y en especie para los educandos y los espacios educativos, promoviendo y aplicando en las comunidades rurales programas de atención integral infantil, estimulación temprana, higiene, educación para el trabajo, creatividad y productividad, además, gestionando becas, material didáctico, útiles escolares, mobiliario, computadoras y todo aquello que se requiera para un mejor aprendizaje de los estudiantes de escasos recursos, para la elaboración de este programa se realizó la campaña "Ayúdalos a seguir" y "Haz que sonrían" beneficiando a 6,317 personas
- Mejor Vivienda. Con el objetivo de ayudar a que los hogares mexicanos, en situación de pobreza patrimonial, mejoren su calidad de vida a través de apoyos para la vivienda, detectando aquellos hogares de las zonas de alta marginalidad que carecen de un hogar digno y gestionando con el sector público y privado los recursos necesarios para la construcción, ampliación o mejoramiento de las viviendas, beneficiando a 378 personas.
- Mejor Salud. Se impulsan acciones de sanidad y salubridad en las localidades, a través de acciones que incrementen la conciencia pública sobre la salud, propicien estilos de vida saludables y estimulen la participación social del individuo,

beneficiando a 7,023 personas, principalmente niñas, niños y adultos mayores.

- Mejor Alimentación. Con el objetivo de combatir los niveles de desnutrición provocados por la mala alimentación y la carencia de la canasta básica en los hogares que habitan en zonas rurales y que se les dificulta el acceso a una alimentación balanceada, involucrando al sector público, privado y social para que participe en sus campañas de alimentación para que donen despensas y productos nutritivos, así como impartiendo cursos de capacitación para promover en las familias buenos hábitos alimenticios, para la elaboración de este programa se realizó la campaña "Que todos coman", beneficiando a 495 personas.

Proyectos 2022:

- "Emprendimiento artesanal para mujeres indígenas de Tolimán, Querétaro". Realizado en colaboración con Fundación Alen a través de Fundación Comunitar, con el objetivo de promover el empoderamiento psicológico y económico de las mujeres indígenas de la comunidad de los González en el municipio de Tolimán, Querétaro, a través de una etapa formativa con perspectiva de género, que permita a las mujeres reconocer los procesos naturales de su cuerpo y administrar sus recursos, acompañado de una etapa de capacitación para fortalecer las habilidades técnicas para que la confección de sus blusas artesanales sean competitivas en el mercado local. Beneficiando a 40 personas.

- "Mejor alimentación para niñas y niños en primera infancia". Realizado en colaboración con el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (Cemefi) y Fundación Soriana, A.C., con el objetivo de contribuir a la recuperación nutricional de niños y niñas en primera infancia, que presentan bajo peso, a través de la entrega de paquetes nutricionales mensuales, complementando con el desarrollo de huertos escolares para cultivar hortalizas y árboles frutales, que permita a los niños y niñas tener acceso a alimentos ricos en fibras y vitaminas A, E y C, promoviendo así, una cultura de la sana alimentación. Beneficiando a 180 personas.

- "Profesionalización de personal de Centros de Asistencia Social (CAS)". Realizado en colaboración con Municipio de Querétaro y FMQ, con el objetivo de contribuir a la profesionalización del personal cuidador que labora en CAS, con la finalidad de fortalecer conocimientos y habilidades que promuevan el funcionamiento operativo desde un enfoque integral para la promoción de los derechos humanos y los buenos tratos a la infancia y adolescencia. Beneficiando a 26 personas.

- "Profesionalización a personas cuidadoras de adultos mayores". Realizado en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (Sedesoq), con el objetivo de profesionalizar con fines de certificación en el EC0669 a personas cuidadoras, para que desarrollen competencias humanas y técnicas a través de sesiones de capacitación virtuales y presenciales con la finalidad de que puedan brindar asistencia y cuidado adecuado a personas adultas mayores que requieren atención de calidad. Beneficiando a 30 personas.

- "Mejor alimentación para niñas y niños en Amealco de Bonfil, Querétaro". Realizado en colaboración con Comunitar y HEB, con el objetivo de contribuir a la alimentación de niñas y niños de la comunidad de San Nicolás de la Torre en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a través de la entrega de paquetes nutricionales, el desarrollo de un huerto escolar y actividades como charlas de nutrición que permitan a la comunidad estudiantil conocer y adoptar una cultura de sana alimentación. Beneficiando a 150 personas.

- "Impulsar la seguridad alimentaria de niñas y niños de Amealco de Bonfil, Querétaro". Realizado en colaboración con FMQ y una empresa del ramo comercial, con el objetivo de contribuir a mejorar el estado nutricional de niñas y niños que presentan bajo peso y sobre peso de ascendencia indígena del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a través del trabajo colaborativo con el desarrollo de un huerto escolar de hortalizas y árboles frutales, así como con el equipamiento y activación del comedor escolar. Beneficiando a 316 personas.

- "Mejores techos, mejores vidas". Realizado en colaboración con Grupo Chufani y Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con el objetivo de contribuir a la dignificación de la vivienda rural, de familias del municipio de Jalpan de

Serra, Querétaro, a través de la entrega de láminas galvanizadas, que sustituyan laminas en condiciones de desgaste, deterioro o techos de asbesto. Beneficiando a 58 personas.

- "Agua para la comunidad y la vivienda rural". Realizado en colaboración con una institución religiosa, con el objetivo de facilitar el acceso del agua a través de cisternas (tinacos), a familias de comunidades rurales de los municipios de Amealco de Bonfil y de Jalpan de Serra, que por su condición geográfica (lejanía, difícil acceso) y rezago social, no cuentan con sistema de agua potable para el desarrollo de sus actividades domésticas y de cultivo. Beneficiando a 320 personas.

- "Profesionalización para prestadores de servicios en restaurant". Realizado en colaboración con Cemefi y una empresa del ramo comercial, con el objetivo de profesionalizar con fines de certificación al personal de un restaurante, para que desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes enmarcadas en el Estándar de Competencia Laboral EC0305 avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el Conocer, para brindar un servicio al cliente de alta calidad y calidez humana. Beneficiando a 20 personas.

- "Equipamiento de comedores escolares". Realizado en colaboración con Pro redondeo clientes OXXO, con el objetivo de brindar equipamiento, para la reactivación de comedores comunitarios y escolares de los municipios de Tolimán, Amealco de Bonfil y Jalpan de Serra del Estado de Querétaro, para contribuir a la alimentación de niñas, niños y adolescentes (NNA) que habitan en comunidades rurales, beneficiando a 310 niños y niñas.

- "Profesionalización para personas cuidadoras de NNA en CAS y de adultos mayores en el Municipio de Chihuahua". Realizado en colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con el objetivo de que personas adultas mayores reciban cuidados adecuados a su etapa de vida, fortaleciendo su dignidad y promoviendo una cultura del buen trato, lograr ambientes armoniosos que fortalecen factores de protección generando seguridad en los NNA. Beneficiando a 50 personas.

Adicionalmente, cuentan con una campaña de reciclaje de PET y una campaña de reforestación en donde se benefician a más de 10,000 personas.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,110,223 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 89% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 53%, las fundaciones correspondientes al 21%, ingresos varios iguales al 10%, las empresas representando el 2%, los donantes particulares iguales al 2% y las aportaciones del Consejo Directivo equivalentes al 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 11% del ingreso anual. Conformados apoyos estatales con el 4% y por apoyos municipales con el 7%.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F, G	A*, D*, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Somos una organización dedicada a gestionar y promover acciones que permitan el sano desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad para el mejoramiento de las condiciones de vida.

##### Programas y/o actividades

FVM se dedica a procurar calidad de vida para los más necesitados, esto a través de sus alianzas de colaboración con organismos públicos, privados y de la sociedad civil tanto nacionales como internacionales que contribuyan al desarrollo humano y comunitario. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "Los fines de la asociación serán: a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia de la población en materia de alimentación, vestido o vivienda. (...) c) Proporcionar toda clase de aparatos, medicamentos, prótesis y, en general, brindar toda clase de tratamientos que permitan mejorar la calidad de vida (...) d) Contribuir a la salud física, psicológica y social de las personas (...) h) La orientación social, educación y capacitación para el trabajo de las personas, sectores y regiones de escasos recursos, personas adultas mayores y comunidades indígenas (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Mejor Educación, 54%.
- Mejor Alimentación, 32%.
- Mejor Salud, 11%.
- Mejor Vivienda, 3%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico y su plan operativo anual 2023, éste último fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta del 10 de enero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

### Aspectos relevantes del plan

- Objetivos.
- Actividad.
- Meta.
- Plazo de ejecución.
- Responsable.
- Fecha de cumplimiento.

Se cita a manera de ejemplo una de sus actividades: "Referente a la campaña haz que sonrían, difundir la campaña entre aliados y población en general para que participen".

---

## **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 1 de diciembre de 2022: "Se realizaron en el año 11 proyectos de alto impacto social, 10 en el estado de Querétaro y uno en el estado de Chihuahua. Queda pendiente la entrega de equipamiento de comedores escolares en Jalpan de Serra y Amealco de Bonfil(...)".

---

## **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el director general, la directora de programas sociales, la directora de vinculación institucional y la coordinadora de proyectos, posteriormente, éstas personas establecen en cada programa y proyecto un esquema de indicadores y metas, que les permite medir los avances de cada programa y proyecto ejecutado, después, cada 3 meses, la directora se reúne con el equipo operativo para revisar el cumplimiento y avance de objetivos y metas conforme al Plan Operativo Anual (POA). Cada área tiene su documento de planeación anual por área, conforme a ese documento y al POA se presentan avances por área, para llevar un seguimiento puntual de cada programa se diseña una base de datos en electrónico para llevar un control de donativos recibidos y entregados, para el seguimiento a proyectos sociales desarrollan una base de datos para ir revisando el avance de los proyectos ingresados y referente a los proyectos en ejecución realizan reportes de seguimiento y los diferentes materiales probatorios que corresponden a cada actividad, objetivo específico y general, posteriormente, el Consejo Directivo se reúne para dar seguimiento a las actividades.

### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un registro y con un expediente conformado por un documento oficial, se cuenta con estudio socioeconómico, padrón de beneficiarios y lista entrega recepción de apoyos, los encargados de realizar



dichos registros son la coordinadora de proyectos sociales y la directora de proyectos sociales, los registros se actualizan conforme se reciben solicitudes de apoyo, se entregan apoyos en especie o cuando se ejecutan proyectos sociales, para dar seguimiento a las personas atendidas se formula su expediente, se agrega en la carpeta de solicitudes similares para gestionar el recurso necesario de todas estas, cuando se identifica un posible donante se avisa al enlace de cada municipio y se le solicita la información que se requiere para acceder al donativo, en la entrega del apoyo asiste algún miembro de la organización acompañado del equipo de voluntariado y registran mediante fotografías y cartas de agradecimiento que emite el órgano municipal o el líder comunitario, actualmente, la organización fortalece la entrega de apoyos con cursos y/o talleres para hacer un acompañamiento a los beneficiarios, por ejemplo, cursos de cocina sano, talleres de salud, valores, educación menstrual consiente, entre otros, para el seguimiento se han generado grupos de mensajería instantánea con la finalidad de conocer más a detalle el impacto del apoyo recibido.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, ya que lo revisan en cada una de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

Como ejemplo se describe un indicador de cada programa:

- Número de estufas ecológicas instaladas.
- Número de charlas de nutrición impartidas.
- Número de personas con discapacidad que reciben un aparato ortopédico para movilizarse en sus viviendas y su comunidad.
- Número de niños atendidos a través del programa "Mejor educación", con útiles escolares, que terminaron sus estudios básicos en las comunidades rurales atendidas y que se inscribieron al siguiente grado escolar.

### **3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 23 de enero de 2023, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "La dirección y administración de esta asociación estará a cargo de uno o más administradores generales, o de un Consejo Directivo que como órgano colegiado estará integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y los demás cargos que la asamblea estime necesarios".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Mariana Guerrero Chávez.  
Secretaria: Pureza Guerrero Chávez.

Tesorero: Eduardo Guerrero Chávez.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La situación referente a que no se incluyan más personas al Consejo Directivo, no es una cuestión personal o que exclusivamente tengan que ser familiares. En el año 2021 y 2022 invitamos a personas a sumarse formalmente al consejo y varias de ellas mencionan que no quieren un compromiso formal y valorando que se requiere tener vocación, para esta labor, decidimos no involucrar a personas sólo por cubrir el requisito.

---

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 19 de enero, 67%.
- 2 de marzo, 100%. Reunión de Asamblea general.
- 1 de abril, 67%.
- 18 de mayo, 100%. Reunión de Asamblea general.
- 15 de agosto, 67%.
- 1 de diciembre, 67%.

Promedio de asistencia anual

78%.

---

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 3

Integrantes activos 3

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo con actas de Consejo Directivo consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos un integrante al Consejo Directivo en el periodo analizado, ya que desde su constitución legal han permanecido los

mismos miembros, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	0
Bajas	0
Permanencia	3

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La situación referente a que no se incluyan más personas al Consejo Directivo, no es una cuestión personal o que exclusivamente tengan que ser familiares. En el año 2021 y 2022 invitamos a personas a sumarse formalmente al consejo y varias de ellas mencionan que no quieren un compromiso formal y valorando que se requiere tener vocación, para esta labor, decidimos no involucrar a personas sólo por cubrir el requisito.

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	3
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- El presidente y el director de la organización son familia.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización son familiares, sin embargo cada parte se compromete a dirigir la organización conforme al objeto social, misión y visión que la definen.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y

contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

### G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

FVM nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo Sí

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión Sí

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día Sí

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistentes a la reunión Sí

Firmas del presidente y secretario del acta Sí

Lista de asistencia con las firmas de cada asistente Sí

### H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de FVM, son distintas, sin embargo, hay relación de parentesco ya que son hermanos, por lo que, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Cabe mencionar que, al ser una organización de iniciativa familiar todos los miembros del Consejo Directivo son hermanos.

#### Nombres

Presidenta: Mariana Gurrero Chávez.

Director: Feliciano Guerrero Chávez.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

##### A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$645,134</b>	<b>10.56</b>	<b>\$723,800</b>	<b>16.98</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$239,986		\$356,000	
Participación en programas municipales	\$405,148		\$367,800	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,211,906</b>	<b>36.20</b>	<b>\$1,320,115</b>	<b>30.96</b>
Órgano de gobierno	\$36,761		\$84,398	
Fundaciones	\$1,269,864		\$348,059	
Empresas	\$145,379		\$239,410	
Donantes particulares	\$136,796		\$54,243	
Otros donantes	\$623,106		\$594,005	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$3,224,583</b>	<b>52.77</b>	<b>\$2,219,615</b>	<b>52.06</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,224,583		\$2,219,615	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$28,600</b>	<b>0.47</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$28,600		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$645,134</b>	<b>10.56</b>	<b>\$723,800</b>	<b>16.98</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$5,465,089</b>	<b>89.44</b>	<b>\$3,539,730</b>	<b>83.02</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$6,110,223</b>		<b>\$4,263,530</b>	

##### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,110,223 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

##### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$645,134 pesos, equivalentes al 11% del ingreso anual. Conformados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro con \$239,986 pesos, equivalentes al 4%, por el apoyo del Municipio de Jalpan de Serra con \$137,229, equivalentes al 3%, por el DIF del Municipio de Pinal de Amoles con \$106,487, correspondientes al 2%, por el Municipio de Querétaro con \$73,200, iguales al 2%, el resto conformados por apoyos de municipios aledaños y DIF del municipio de Querétaro, Peña Miller y San José Iturbide, todos correspondientes a menos del uno por ciento, todos estos para el desarrollo de sus programas y proyectos.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,465,089 pesos, equivalentes al 89% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron la principal fuente de ingreso estimadas a un valor mercado de \$3,224,583 pesos, proporcionales al 53%, las cuales fueron otorgadas por empresas y fundaciones y consistieron en ropa, juguetes, cobijas, entre otros, las fundaciones con \$1,269,864 pesos, correspondientes al 21%, se destacaron la participación de Fundación Nemi, A.C por un donativo en especie con un valor mercado de \$865,338 pesos y de Fechac con \$337,989 pesos, para su proyecto "Profesionalización para personas cuidadoras de NNA en CAS y de adultos mayores", mientras que el resto de la partida fue por siete fundaciones más, el rubro de otros donantes sumaron \$623,106 pesos, iguales al 10%, las empresas totalizaron en \$145,379 pesos, representando el 2%, los donantes particulares totalizaron en \$136,796 pesos, iguales al 2% y las aportaciones del Consejo Directivo con \$36,761 pesos, equivalentes al 1%.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Nemi, A.C.

Contribución en el año de estudio 14%

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 6%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de entidades de gobierno, fundaciones, empresas, donantes particulares y aportaciones del Consejo Directivo.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,

administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	91%
Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	4%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Gestión de apoyos públicos municipales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$27.53

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se dispone una carpeta digital que resguarda información del historial de comunicación con el donante (correos de solicitud, seguimiento, oficios, entre otros).
- Se presenta el curriculum de la organización y la carpeta de presentación, para que conozca la trayectoria, los proyectos y los donantes con quienes se ha trabajado.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, sólo si el inversionista social, así lo requiere.
- La organización cuenta con un registro de donativos en especie que incluye información del donantes, fecha en que se recibió dicho donativo, cantidad recibida, descripción, valor unitario y remanente por entregar.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 23 de enero de 2023, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Políticas de gastos y compras relevantes**

- Los gastos administrativos no pueden superar el 5% del presupuesto anual 2023.
- Todas las compras deberán ser formalizadas y documentadas para poder ser consultadas a futuro.
- Los proveedores recurrentes de FVM, con mejor calidad-precio serán homologados por la dirección administrativa de la organización.

**6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

**A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$5,977,276 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 10 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Partidas del presupuesto de egresos**

- Mantenimiento a equipo de transporte.
- Papelería.
- Despensa.
- Artículos de limpieza.
- Proyectos sociales.
- Honorarios.
- Botiquín y estudios médicos.
- Comisiones bancarias.
- Gastos de viaje.
- Impuestos.
- Donativos a fundaciones.
- Certificaciones.



- Sueldos y salarios.

---

**B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de asamblea realizada el 23 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$4,519,341
Ingresos reales	\$6,110,223
Gastos estimados	\$5,977,276
Gastos reales	\$5,613,041
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	6%

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Endeudamiento**

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$20,745 pesos. Estas representaron un 2.37% del activo total y un 2.43% del patrimonio contable.

**Liquidez**

Se contó con un disponible en efectivo de \$790,567 pesos y deudas de \$20,745 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 38.11 veces.

**Excedente**

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$497,182 pesos, equivalente a un 8.14% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$790,567 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,613,041

pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 14%, lo que indica que FVM no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$790,567</b>	<b>\$291,802</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$790,567	\$291,802	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$83,146</b>	<b>\$100,215</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$83,146	\$100,215	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$873,713</b>	<b>\$392,017</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$20,745</b>	<b>\$36,231</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$20,745	\$36,231	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$852,968</b>	<b>\$355,786</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$852,968	\$355,786	
I. Patrimonio social	\$5,000	\$5,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$350,786	\$317,419	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$497,182	\$33,367	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$873,713</b>	<b>\$392,017</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$497,182</b>	<b>\$33,367</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$6,110,223</b>	<b>\$4,263,530</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,857,040	\$2,043,915
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$3,224,583	\$2,219,615
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$28,600	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$5,613,041</b>	<b>\$4,230,163</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,612,466	\$4,230,028
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$575	\$135
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$355,786</b>	<b>\$322,419</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$852,968</b>	<b>\$355,786</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$497,182</b>	<b>\$33,367</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$852,968</b>	<b>\$355,786</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	46.76%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	52.77%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	10.56%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	88.97%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.47%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	89.44%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	10.56%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	41.12
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	41.12
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	2.43%
Relación deuda total / activo total	2.37%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	38.11
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	38.11
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.90
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.08%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.08%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	8.14%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su informe anual: "La fundación es un agente activo, que trabaja de manera local, cercana a las familias de comunidades rurales, que conoce de la voz de las personas sus necesidades y sus problemáticas".
- De su página web: "Reducir las brechas de pobreza mediante la intervención focalizada en grupos vulnerables de comunidades marginadas".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Solicitud de donativo.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales de Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2021 y 2022, así como, tres solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidos a tres donantes y un informe final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Correo electrónico.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://fundacionvivemejor.org/>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informe anuales, así como, datos de contacto e información sobre su Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@fundacion.mejorac), Instagram (@fundacionvivemejor), LinkedIn (@FundacionViveMejorAC) y Twitter (@FViveMejor), así como un canal de YouTube (fundacionvivemejor2121).

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx).

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 10 y en lo que va del 2023 han contado con 13 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de 18 años.
- Vocación de servicio a los demás.
- Tiempo libre para desarrollar las actividades.

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

FVM nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Destinar parte de su tiempo para realizar altruismo.
- Elegir una problemática a resolver.
- Definir su plan para llevar a cabo sus acciones.
- Invitar a más personas, al menos las más cercanas.
- Poner en marcha su plan.
- Entregar los resultados de su plan directamente a los benefactores.

#### Plan de formación

- Convocatoria.
  - \* Se realizan publicaciones en medios de difusión.
  - \* Se invita a personas conocidas o colaboradores de empresas y escuelas a participar.
  - \* A los que aceptan, se les exponen las actividades, programas y objetivos.
  - \* Cada voluntario elige el programa o actividad en la que le gustaría participar.
  - \* Se establece una comunicación permanente entre el área de vinculación de la organización y los voluntarios para poner en marcha diversas actividades.
  
- Evaluación al desempeño.
  - \* A través de su puntualidad y responsabilidad para realizar las actividades seleccionadas.
  - \* A través del número de personas atendidas de acuerdo a sus actividades.
  - \* En caso de recaudación de fondos, de acuerdo a la cantidad de recursos económicos o de bienes en especie recolectados.
  - \* A través de la disposición para la realización de actividades.
  
- Reconocimiento a la labor.
  - \* Debe realizarse en cada acto que se lleva a cabo y en cada lugar donde participan los voluntarios.
  - \* Se menciona su labor en las distintas redes sociales.
  - \* A través de cartas, diplomas y reconocimientos impresos.

### 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

#### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

#### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí



## Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://fundacionvivemejor.org/aviso-de-privacidad-para-la-proteccion-de-datos-personales/>

## Información complementaria

Ejemplos de mecanismos que utiliza la organización:

- Lo primero que se hace cuando se solicitan datos personales es adjuntar en el correo, el documento de aviso de privacidad, para que la otra parte pueda revisar los términos y condiciones del mismo y comparta sus documentos, con el adjunto de la firma conformidad del aviso de privacidad.
- Cuando se reciben los documentos solicitados se resguardan en físico y en una carpeta digital.
- Únicamente son compartidos con el donante los datos de los beneficiarios cuando este los requiere, y previo a que la persona beneficiaria firme de conformidad el aviso de privacidad.
- Los datos personales únicamente son compartidos bajo los términos descritos en el documento de aviso de privacidad, de ninguna manera se hace uso indebido de los mismos y este compromiso viene expreso en el documento que firma el beneficiario o donante.
- Los datos personales se resguardan en la organización de manera permanente, para dar cumplimiento a los requerimientos de las instancias evaluadoras, donantes, posibles donantes y para los avisos anuales de transparencia en el portal del SAT.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico y plan operativo anual 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de tres solicitudes de donativo a tres donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante en el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.